



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22612

11/04/2025

64965

AUTOR/A: IBÁÑEZ MEZQUITA, Alberto (GSumar); MICÓ MICÓ, Águeda (GSumar)

RESPUESTA:

Las intensas lluvias acaecidas durante la DANA de 29 de octubre de 2024 produjeron importantes daños, cuya reparación ha requerido la declaración de las “Obras de emergencia para la reparación de daños en el canal Campo del Turia ocasionados por la DANA del 29 de octubre de 2024, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A”, cuyas características pueden consultarse en [FICHA WEB CANAL CAMPO DEL TURIA.pdf](#)

En el momento actual, se está evaluando la inclusión del conjunto de obras de emergencia que traen causa de la DANA en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), lo que permitiría su financiación con fondos europeos y, por tanto, no requeriría la repercusión de los costes de las obras en los cánones y tarifas de los usuarios del Canal del Campo del Turia.

La solución que finalmente se adopte se comunicará a los usuarios en la correspondiente Junta de Explotación que será convocada para el próximo mes de julio, sin descartar medidas normativas alternativas en caso de no incluirse las citadas obras en el mencionado PRTR; todo ello, con el objeto de posibilitar una repercusión económica favorable a los usuarios.

Madrid, 03 de junio de 2025